

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE ACCESO A BASE DE DATOS Y ESPACIO DE PUBLICACIÓN DE OFERTAS DE CONTRATACIÓN Y DE EMPLEO EN LINKEDIN

1. INDEX

2.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO DEL CONTRATO	3
3.	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO	3
4.	REQUISITOS TECNOLÓGICOS:.....	5
5.	TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÀCTER PERSONAL:	5
6.	INTERLOCUTOR.....	5

2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO DEL CONTRATO

El licitador deberá presentar una oferta para la suscripción por un periodo de 12 meses al acceso base de datos y espacio de publicación de ofertas de contratación y de empleo en LinkedIn, debiendo satisfacer al menos los requerimientos que se especifican en el presente documento.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

Licencias Recruiter Corporate

Se trata de una solución que facilita el trabajo de la persona reclutadora que da acceso a una gran comunidad de perfiles profesionales:

- Acceso ilimitado a los más de 1.000 millones de perfiles profesionales, más de 18 millones en España.
- Búsquedas ilimitadas entre los perfiles con más de 40 filtros de búsqueda.
- Contacto directo con perfiles objetivo.
- Colaboración con otros miembros de la organización y agentes colaboradores compartiendo perfiles objetivo (hasta 20 por Licencia), ya que se pueden generar pipelines de candidaturas potenciales, especializadas y de alto interés por perfil.
- Organización a través de proyectos o carpetas propias con información actualizada de los perfiles.
- Hasta 200 proyectos por licencia.
- Complementación a los proyectos con informaciones relativas al proceso: alimentación de candidaturas, etiquetas, notas, fuentes, estados, campos personalizados.
- Creación de cartera de candidatos objetivo implicando reducción en costes y tiempos de contratación. Con capacidad de marcar, clasificar, etiquetar, hacer anotaciones y compartir perfiles con otros miembros del equipo.
- Publicación de ofertas de empleo dinámicas en los "Job Slot". Sección de alarmas de acuerdo con perfiles objetivos nuevos en la plataforma.
- Accesible desde cualquier dispositivo.
- Incorporación de la IA en todas las soluciones.
- Multi-idioma: posibilidad de trabajar en más de 24 idiomas diferentes.
- Son ciento cincuenta créditos Inmails por licencia al mes con los que se puede enviar un mensaje directo a cualquier perfil profesional de la plataforma, con colaboración de equipo, auditoría y capacidades de búsqueda de red incomparables.

Job Slots

Espacios de empleo para trasladar las ofertas de empleo a la comunidad de profesionales de LinkedIn con las siguientes características:

- Publicación de diez ofertas de empleo que pueden permanecer activas de manera simultánea, acceso a las publicaciones ya despublicadas y archivadas (lo cual supone el acceso también a las candidaturas que se hayan guardado en los proyectos asignados a cada oferta de trabajo mientras estaba activa).
- Promoción: El sistema IA de LinkedIn promociona dichos Job Slots a perfiles adecuados a la descripción del empleo, publicándolo.
- Búsqueda inteligente de candidatos: cada Job se posicionará automáticamente delante de los candidatos óptimos según el match entre perfil buscado y perfil de candidato que realiza el algoritmo de LinkedIn.
- Alarmas: en caso de publicación de un nuevo perfil que encaje con la oferta publicada, saltaría una alarma. Permitiendo que la herramienta vaya proponiendo perfiles que se ajustan a lo que la empresa busca, sin tener que buscarlos directamente.

Carrer Pages

- Publicidad de las ofertas de empleo de Mutua Intercomarcal, impresiones anuales de publicidad a perfiles objetivos.

3.1 Requisitos generales:

- Licencias transferibles: Capacidad para transferir las licencias de software a otros usuarios o equipos dentro de la organización, permitiendo la redistribución según las necesidades.
- Soporte técnico durante el horario laboral: Garantía de acceso a un equipo técnico de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, para resolver las cuestiones planteadas por el Área proponente.
- Uso ilimitado de la herramienta suministrada durante el periodo de vigencia del contrato, sin restricciones en la cantidad de uso del suministro contratado.
- Acceso a la última versión del producto, asegurando siempre el uso de las versiones más actualizadas con las últimas características y mejoras de seguridad y rendimiento.
- Bolsa de horas para formación, provisión de un recurso para la formación del personal en el uso de las licencias objeto del contrato.
- Acceso a manuales de usuario y guías, disponibilidad de recursos de aprendizaje esenciales que expliquen detalladamente las funcionalidades y mejoras prácticas de las licencias contratadas.

4. REQUISITOS TECNOLÓGICOS:

- Basada en la nube (cloud computing): La herramienta debe estar disponible en formato Software as a Service (SaaS).
- Compatibilidad web: La herramienta debe ser completamente operativa en entornos web y compatible con Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome y Safari.
- Accesibilidad desde cualquier dispositivo digital: La herramienta debe ser operativa desde ordenadores, tabletas y teléfonos inteligentes.

5. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÀCTER PERSONAL:

El tratamiento de datos de carácter personal, siempre se regirá por lo supuesto en el marco legislativo aplicable de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, que regula la protección de datos personales en España y garantiza los derechos digitales de los ciudadanos (LOPDGDD).

6. INTERLOCUTOR

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de Mutua Intercomarcal, un interlocutor/a que pueda responder a cualquier consulta sobre el funcionamiento de la plataforma o posibles incidencias de la misma, que puedan surgir por parte del Área de Gestión de Personas de Mutua Intercomarcal.

En caso de ausencia y/o sustitución de la persona designada como interlocutor/a, se deberá de poner en conocimiento al Área correspondiente. Y en un plazo de una semana se deberá de incorporar un nuevo profesional con un perfil profesional similar, con el fin de evitar posibles controversias en la prestación.

La facturación se realizará aproximadamente un mes después de la formalización de la inscripción del alumnado.

En Barcelona a la fecha de la firma electrónica.

Director de Área de Organización y T.I.

Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social núm. 39.